

-BANDO-

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo,

Hago saber:

Que para la efectiva aplicación del Decreto-ley Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, el Ayuntamiento de Torrecampo anuncia la **creación de nuevos contratos** que irán destinados a personas empadronadas en el municipio.

Los **requisitos** que deberán reunir las personas interesadas son, entre otros:
Estar inscrito como demandante de empleo en el momento de presentar la solicitud y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior.
Que el importe máximo de los **ingresos netos** del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:

- Inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), para unidades familiares de una sola persona.
- Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas.
- Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de tres personas.
- Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas.

El programa va destinado a aquellas personas que formen parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, lo cual se acreditará mediante un informe realizado por los Servicios Sociales comunitarios.

Las solicitudes y documentación complementaria habrán de presentarse en el Ayuntamiento de Torrecampo **desde el 10 de octubre hasta el 17 de octubre, ambos inclusive**.

En el tablón de anuncios, se encuentran expuestas las bases de la citada convocatoria, así como el impreso de solicitud, que también pueden recogerse en las oficinas municipales.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Torrecampo, 7 de octubre de 2016

El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

A1D0 8D8F 2937 3A6C 4021



A1D08D8F29373A6C4021

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 7/10/2016